

ARTÍCULO 14.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 110-08, de fecha 18 de marzo de 2008.

ARTÍCULO 15.- Quedan derogados los Artículos 4, 5 y 6 del Decreto No. 483-07, del 27 de agosto de 2007.

ARTÍCULO 16.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 394-06, de fecha 13 de septiembre de 2006.

ARTÍCULO 17.- Queda derogado el Decreto No. 67-05, de fecha 10 de febrero de 2005.

ARTÍCULO 18.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 1034-04, de fecha 24 de agosto de 2004.

ARTÍCULO 19.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 597-08 que nombra funcionarios diplomáticos de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Alberto J. B. Morel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 2.- El señor Cristian Javier Mañón Taveras, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 3.- La señora Josefina Aracena Rosario, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

ARTÍCULO 4.- La señora Debbis Metz Muñoz, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador.

ARTÍCULO 5.- El señor César Dargam, queda designado Director General de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX), de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 598-08 que nombra varios funcionarios consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 598-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.-El Lic. Héctor García, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora María Pérez, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Ramona Minaya, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.